

# Política del **SIGI**



## CONTENIDO

|   |   |   |
|---|---|---|
| 1 | INTRODUCCIÓN .....                                      | 3 |
| 2 | OBJETIVO.....   | 3 |
| 3 | ALCANCE .....   | 3 |
| 4 | RESPONSABLES .....                                      | 4 |
| 5 | POLÍTICA.....   | 5 |
| 6 | RESUMEN DE CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN ..... | 6 |



## 1 INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Industria y Comercio, autoridad nacional en materia de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal, que protege los derechos de los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, a través del ejercicio de sus funciones administrativas y jurisdiccionales, es consciente de la importancia de contar con un instrumento de gestión que le permita planear, ejecutar, verificar, mejorar, y hacer seguimiento al desempeño institucional.

Por lo anterior, la SIC ha implementado el Sistema Integral de Gestión Institucional – SIGI, tomando como parámetros los lineamientos y atributos de calidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, al igual que las directrices establecidas en normas técnicas Internacionales y en las buenas prácticas de cada uno de los sistemas de gestión que lo componen: i) Sistema de Gestión de Calidad, ii) Sistema de Gestión Ambiental, iii) Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, iv) Sistema de Gestión de Entidad Familiarmente Responsable para la Gestión de la Conciliación, v) Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el vi) Sistema de Gestión de Laboratorios.

## 2 OBJETIVO

Establecer las directrices generales del Sistema Integral de Gestión Institucional – SIGI, para dar cumplimiento a los objetivos de la SIC, en el marco de la mejora continua y generando resultados que atiendan las necesidades y expectativas de los grupos de valor, dando cumplimiento al marco legal y a las buenas prácticas adoptadas por la SIC.

## 3 ALCANCE

El alcance de la Política del SIGI, se limita a los alcances de cada uno de los sistemas, de la siguiente manera:

| <b>Sistema</b>                | <b>Alcance</b>  |
|-------------------------------|---|
| Sistema de Gestión de Calidad | Cubre trámites y servicios ofrecidos por la SIC y aplica a todos los procesos y actividades que se ejecuten en el desarrollo de estos, por los servidores públicos y/o contratistas.  |
| Sistema de Gestión Ambiental  | El Sistema de Gestión Ambiental de la Superintendencia de Industria y Comercio, aplica a las actividades desarrolladas para los trámites y servicios ofrecidos por la Entidad, en relación con la protección del consumidor, protección de la competencia, control y verificación de reglamentos técnicos y |

| <b>Sistema</b>   | <b>Alcance</b>  |
|--|---|
|  | metrología legal, protección de datos personales, asuntos jurisdiccionales, y la propiedad industrial, teniendo en cuenta los requisitos de las partes interesadas, así como de sus necesidades y expectativas.             |
| Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo   | Aplica a todos los centros de trabajo y todos los trabajadores, independientemente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo funcionarios, contratistas, visitantes y partes de interés.                        |
| Sistema de Gestión de Entidad Familiarmente Responsable para la Gestión de la Conciliación | Aplica a toda la planta de personal de la Superintendencia de Industria y Comercio.   |
| Sistema de Gestión de Laboratorios   | Su alcance está definido en el Anexo 1 de esta política.  |
| Sistema de Seguridad de la Información   | Aplica para todos los procesos de la Entidad, sus servidores públicos, contratistas, terceros y la ciudadanía en general. El SGSI se implementa en la sede principal y alterna de la SIC y en el centro de datos principal. |

#### 4 RESPONSABLES

En la siguiente tabla se presentan los representantes de la alta dirección para cada uno de los sistemas que componen el SIGI:

| <b>Sistema</b>   | <b>Representante de la alta dirección</b>   |
|--|---|
| Sistema de Gestión de Calidad  | Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  |
| Sistema de Gestión Ambiental   | Secretario General  |
| Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo   | Secretario General  |
| Sistema de Gestión de Entidad Familiarmente Responsable para la Gestión de la Conciliación | Secretario General  |
| Sistema de Gestión de Laboratorios   | Director de Investigaciones para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal |
| Sistema de Seguridad de la Información   | Jefe de la Oficina de Tecnología e Informática  |



|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE<br/>GESTIÓN INSTITUCIONAL – SIGI</b> | Código: SC01-POL02 |
|   |  | Versión: 3         |
|   |  | Página 5 de 6      |

## 5 POLÍTICA

La política del Sistema Integral de Gestión Institucional – SIGI, de la Superintendencia de Industria y Comercio, define los lineamientos de cada sistema de gestión que lo compone en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Los sistemas de Gestión se estructuran en dos enfoques: el primero es la gestión de riesgos y el segundo la responsabilidad social.

En este sentido, el SIGI está orientado a la mejora continua y al trabajo en equipo enmarcado en el liderazgo y compromiso de la alta dirección y las líneas de defensa establecidas en el MIPG. Así mismo se ha priorizado y establecido los recursos necesarios para la operación del sistema, el cumplimiento de los requisitos legales, las necesidades de los grupos de valor y demás requisitos que contribuyan a la integralidad del sistema de gestión.

Con base en lo anterior, la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC como organismo de carácter técnico, se compromete a:

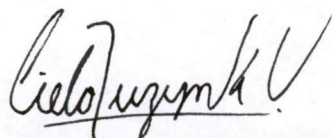
- Prestar servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de los grupos de valor con claridad, oportunidad en la respuesta, y trato digno, en el marco de los principios de integridad y legalidad.
- Realizar calibraciones a equipos de medición utilizados en control metrológico legal cumpliendo con lo definido en la norma de requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, atendiendo las buenas prácticas, los principios de imparcialidad, independencia, objetividad y confidencialidad.
- Asegurar la continua identificación, evaluación, valoración y control de los riesgos existentes, que a su vez permiten analizar y minimizar las causas de accidentes de trabajo y enfermedades laborales fomentando una cultura basada en Seguridad y Salud en el Trabajo, en procura de la protección de funcionarios, contratistas, visitantes y partes de interés en todos los centros de trabajo.
- Contribuir a la gestión de la cultura de la conciliación con fundamento en los procedimientos y demás elementos normativos del modelo de entidad familiarmente responsable (efr), promulgando el bienestar y desarrollo de funcionarios y sus familias.
- Establecer acciones para la protección del medio ambiente, por medio de actividades encaminadas a mitigar los impactos ambientales producidos en

el desarrollo de las actividades de la Entidad, mediante los diferentes planes y programas enfocados al uso eficiente de los recursos naturales, el aprovechamiento y disposición final de los residuos, la prevención de la contaminación, la sostenibilidad ambiental y la implementación de compras públicas sostenibles.

- Preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los activos de información de los diferentes procesos de la Entidad, por medio de la gestión de los riesgos, implementación de programas, controles y políticas de seguridad de la información.

## **6 RESUMEN DE CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN**

- Se ajusta el nombre de la Representante Legal de la Entidad
- Se ajustó el alcance del Sistema de Seguridad de la Información, eliminando la exclusión de los puntos de atención al consumidor - PAC y el laboratorio de metrología legal



---

**CIELO ELAINNE RUSINQUE URREGO**  
Abril 2024